

DECRETO :

ARTICULO UNICO.—Los señores Edward Teodoro Heinsen Jr., Eduardo Bogaert Román, Pedro Z. Bendek, Vinicio Mota, Enrique Armenteros y Ricardo Mejía Pittaluga quedan nombrados Miembros de la Comisión Nacional de Desarrollo, en adición a los ya designados.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de junio del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 103º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1112, que concede naturalización dominicana a los Sres.

Yet Haim Sang (a) Rafael y Violeta Wong de Sang.

(G. O. Nº 9235, del 14 de Julio de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1112

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaria de Estado de Interior y Policía han elevado al Poder Ejecutivo los señores Yet Haim Sang (a) Rafael y Violeta Wong de Sang de nacionalidad china, mayores de edad, casados, comerciante el primero y de quehaceres domésticos la segunda, portadores de las Cédulas de Identificación Personal Nos. 103562 y 109499, Series 1ra. domiciliados y residente en la Ave. San Martín Nº 58, de esta ciudad por medio de la cual solicitan les sea concedida la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley Nº 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la naturalización dominicana a los señores Yet Hain Sang (a) Rafael y Violeta Wong de Sang, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.—Los beneficiarios recibirán la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.—Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de junio del mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1113, que concede naturalización dominicana al Sr. Vincenzo Bonarelli Pascale.

(G. O. Nº 9235, del 14 de Julio de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1113

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaria de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Vincenzo Bonarelli Pascale, italiano, mayor de edad, sol-